

Oficio: SAY/DAC/CPC/ 217 / 2017
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento
Expediente: DAR/004/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

10 de marzo de 2017

Asunto: Solicita Exención en la MIR

Lic. Efraín Serrato Malagón.

Director de Desarrollo Económico y Secretario la UMR.

Presente

Reciba por este medio un cordial saludo, al tiempo que en forma anexa le remito el siguiente anteproyecto, mismo que fue elaborado por la Dirección de Asuntos Reglamentarios de la Secretaría del Ayuntamiento:

- **Reglamento interior del Comité para el Desarrollo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Corregidora, Qro..**

En este tenor y para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y al Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio de Corregidora, Querétaro atinentes a la regulación de los procedimientos para la elaboración de disposiciones de carácter general, es que solicito atentamente se someta ante la Unidad de Mejora Regulatoria de este municipio el anteproyecto referido con antelación, para el efecto de que se autorice la exención a que se refiere el artículo 51 fracción III de la Ley de la materia, lo anterior en razón de que justamente, el anteproyecto de reforma no genera costos de cumplimiento para los gobernados.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Lic. Aurora Cabello Barrón.

Enlace de la Dirección de Asuntos de Cabildo
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la UMR.

A-R- JEBS/E-jftm

C.c.p.- Lic. José Félix Torres Montero.- Director de Asuntos Reglamentarios.
Minutario
Expediente.

